

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Lunes 28 de octubre de 2024 Sec. V-B. Pág. 60686

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39030 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una modificación de características de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Catadau (Valencia).

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de Modificación de Características de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 1326 /2022 (2022RP0049)

Peticionario/s: POSTRES LACTEOS ROMAR, S.L. (B96690524)

Término Municipal: Catadau (Valencia)

Masa de Agua Subterránea: 080.142 Plana de Valencia Sur

Destino del agua: Industria de productos lácteos

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m³/año): 160.400

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 14,8

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante tres sondeos de 50, 155 y 151 metros de profundidad, y 250 milímetros de diámetro cada uno.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): Sondeo n^o 1: X = 709866; Y =4349322, z (m)= 88, Sondeo n^o 2: X = 709766; Y =4349227, z (m)= 85 y Sondeo n^o 3: X = 709785; Y =4349348, z (m)= 88 ubicadas en el Polígono Industrial Els Olivars y el sondeo n^o 2 en la parcela 289 del polígono 17 del término municipal Catadau de Valencia, de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en tres grupos electrobomba sumergible de 10 CV, 10 CV y 7,5 CV respectivamente de potencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia) o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad

cve: BOE-B-2024-39030 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Lunes 28 de octubre de 2024 Sec. V-B. Pág. 60687

de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 23 de octubre de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240048295-1